



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 21 De Martes, 20 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120170012800	Ejecutivo		Banco Agrario De Colombia Sa, Maria Victoria Padilla Mercado	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120180005500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Luidar Madariaga Correa	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120180006300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Hipolito Rojas Puerta	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120180015600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Oswaldo Daniel Villadiego Amador	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170024400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Arnaldo Andres Gomez Mejia	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120140030000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Eberto Herrera Garcia	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170020500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Francisco Suarez Vargas	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

c27c8686-4d13-46a8-b21c-7917541db43b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 21 De Martes, 20 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120180003900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Francisco Jeronimo Correa Arrieta, Esteban Correa Zarante	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170013300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Humberto Rafael Zarante Lopez	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120180003300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Liberio Antonio Nuñez Ramos, Felix Antonio Ortega Castellano	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170016200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Del Carmen Bravo Doria	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170016100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Del Carmen Bravo Doria, Jose Luis Rodriguez Doria	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170019600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Oliver Antonio Medrano Carriazo	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170022800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Oscar Miguel Nontes Palencia	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

c27c8686-4d13-46a8-b21c-7917541db43b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 21 De Martes, 20 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120180005200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Pedro Antonio Padilla Tapia	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120180005300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Pedro Antonio Padilla Tapia, Jakelin Beltran Diaz	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120170018000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosa Mercedes Ortega Paez, Eliecer Lopez Vitar	19/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

c27c8686-4d13-46a8-b21c-7917541db43b